

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 18 del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE FULLGIMNASIO SOCIEDAD ANONIMA  
Ciudad.

De acuerdo con lo que se determina en el Art. 279 de la Ley de Compañías; y, en referencia a la Resolución No. 92-1-4-3-004 emitida por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento a los señores Accionistas el Informe de Comisario, sobre las actividades, operaciones y transacciones realizadas por la empresa FULLGIMNASIO SOCIEDAD ANONIMA, durante el ejercicio 2018.

Informo que he recibido de los señores administradores en forma oportuna, toda la información y documentación relacionada con los movimientos operacionales realizados por la empresa durante el ejercicio 2018.

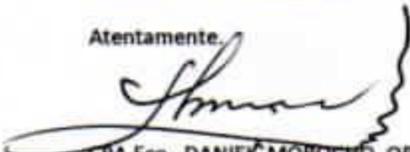
De la Revisión y constatación de los Libros de Acciones Y Accionistas, he encontrado que se han llevado tomando en cuenta las Leyes Y Reglamentos, que el aporte accionario corresponde a dos socios que totalizan un Capital Social de US\$ 800,00.

Debido a que la empresa no ha despegado sus operaciones en forma ascendente, sus transacciones operacionales son muy pocas, debido a esto, el Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, registra una Pérdida Operacional de US\$ 12,68.

Que el Estado Financiero al 31 de diciembre del 2018, así como el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, han sido elaborados y obtenidos aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Debo dejar constancia de que durante el ejercicio 2018, no se ha presentado denuncia alguna contra los administradores de la empresa, puesto que los mismos han actuado observando la Ley, reglamentos y Estatutos de la compañía. Ref. Art. 279, numeral 11.

Atentamente,



CPA.Eco. DANIEL MOROCHÓ ORTEGA  
COMISARIO.